

da uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 1 de abril de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio
Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: Trescientas cuarenta y cuatro mil setecientos diecinueve pesetas (344.719 pesetas).

RELACION DE AFECTADOS

Nombre y apellidos: Paulino Martín Domínguez.

V. Anuncios

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

ORDEN de 1 de abril de 1993, por la que se anuncia la contratación de Asistencia Técnica en materia de Programas Preferenciales de Economía Social.

En virtud de las competencias que tengo delegadas, dispongo la publicación de anuncio relativo a expediente de contratación, conforme al siguiente detalle:

1.—OBJETO: Adjudicación mediante concurso de contrato de asistencia técnica en materia de los Programas Preferenciales de Economía Social, con cargo a la partida presupuestaria 21.01.322B.227.06.

2.—PRESUPUESTO DE LICITACION: Diecinueve millones setecientos sesenta mil ochocientos setenta y cinco pesetas (19.760.875 pts.)

3.—PLAZO DE EJECUCION: Ocho meses.

4.—FECHA PREVISTA INICIACION: 1 de mayo de 1993.

5.—PLIEGO DE CLAUSULAS: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y demás documentación estarán a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, todos los días laborales durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina.

6.—GARANTIA PROVISIONAL: Dispensada.

7.—CLASIFICACION REQUERIDA: Grupo I, subgrupo 4, categoría B.

8.—MODELO DE PROPOSICION: Se formulará según modelos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.—DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

10.—PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General Técnica de la Presidencia de la Junta de Extremadura (Plaza del Reatro, s/n), durante días y horas hábiles. El envío, en su caso, de las proposiciones por correos, deberá realizarse conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Contratación.

11.—PLAZO DE PRESENTACION: Veinte días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

12.—APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de proposiciones se verificará en acto público en la Secretaría General Técnica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, a las 11 horas del quinto día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que este día fue a sábado, en cuyo caso se realizaría el siguiente lunes, a la misma hora indicada.

En Mérida, a 1 de abril de 1993.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 29 de marzo de 1993, sobre aprobación inicial y plazo de información pública del proyecto de urbanización del Polígono núm. 3 del Plan Parcial del SUNP-7.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1993, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización del Polígono número 3 del Plan Parcial del SUNP-7, de la vigente Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, de la

ciudad, (zona correspondiente al antiguo Parque de las Cooperativas), presentado por Urbanizadora Badajoz y redactado por el Ingeniero de Caminos, don José J. Ruiz Garmendia. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo, se procede a la apertura de un plazo

de información pública durante quince días, para que dicho proyecto pueda ser examinado y presentarse cuantas alegaciones se estimen procedentes.

Badajoz, 29 de marzo de 1993.—El Alcalde.